

---

## 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

---

**Número de Radicado**  
1-2022-094021

**Fecha de Radicado**  
09/11/2022 08:28

**Fecha de Presentación**  
09/11/2022 08:28

### **Interesado - Facturas Electrónicas**

º Tipo Documento : **NIT** º Identificación del Contratista : **900182389-4**

º Nombre del Contratista : **CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE**

º Dirección del Contratista : **CARRERA 7 #71-21 TORRE B, OFICINA 1001**

º Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **nmedina@camaraderiesgo.com.co**

º Digite su correo nuevamente : **nmedina@camaraderiesgo.com.co**

### **RECEPCIÓN FACTURAS ELECTRÓNICAS**

º ¿Está corrigiendo una factura ya radicada anteriormente? : **NO**

º Nro. Contrato : **3,327-2019** º Nro. Factura : **FVE 17314** º Fecha Factura : **09/11/2022**

º Concepto de la factura : **Costo fijo mensual de operación noviembre**

Periodo del Servicio:

º Año : **2022** º Mes : **11**

º Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **Francisco Manuel Lucero**

Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

### **Expone / Solicita**

### **Observaciones**

Presentación electrónica del Trámite 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

### **Asunto**

Contratista: CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE - Nro. contrato: 3,327-2019 -  
Concepto factura: Costo fijo mensual de operación noviembre - Supervisor: Francisco Manuel Lucero

### **Casos seleccionados**

## º A) DOCUMENTOS AL PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA:

Es obligatorio presentar la Representación Gráfica de la Factura Electrónica, los demás documentos son opcionales.

### Documentos requeridos adjuntados

º 1. **Representación gráfica de la factura electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado  
fv09001823890152200017314.pdf

Identificador: XWIXtyrMcQTeaPa5bzx4peM3s58=

º 3. **Reporte Olimpia Factura Electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado Soporte Olimpia -17314.pdf

Identificador: 9Jnp83OC0lr6zY1NjnWSifU1TFk=

### Documentos requeridos opcionales adjuntados

º 2. **Factura Electrónica en formato de generación (Archivo en XML en estándar DIAN):** Documento adjuntado  
fv09001823890152200017314.xml

Identificador: uTjaCVR5ON6lsby/Y6qU3DnaNdl=

º 4. **Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF):** Documento adjuntado  
AUDFINBOG-CER2022-33609 - Parafiscales CRCC Octubre 2022 v2.pdf

Identificador: b04OE0BE+Y3fmNwM6gwqEcM7aC8=

º 5. **Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF):** Documento adjuntado 2 Informe de Ejecución de  
Contrato No. 3327 - 2019 CRCC S.A. Octubre 2022.pdf

Identificador: U3xOdw8Py3OnLLTVY/e67zcg60Y=

### Avisos legales

#### Datos Personales

(\*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : [www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC\\_CLUSTER-104160](http://www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160)



7.3. Subdirección de Tesorería



Radicado: 2-2022-051951  
Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2022 14:37

Señora  
Natalia Medina Duarte  
**CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE S.A.**  
Carrera. 7 No. 71-21 Torre B Of. 1001  
NMEDINA@CAMARADERIESGO.COM.CO

Radicado entrada 1-2020-057278  
No. Expediente 694/2020/FACTELEC

**Asunto: 1-2022-094021**

Respetada Natalia:

Atentamente se le informa que la factura radicada bajo el número 1-2022-094021, se rechaza teniendo en cuenta que el contrato 3.327-2019 se termino el 31 de octubre de 2022 y el cobro lo están realizando por el mes de noviembre de 2022, razón por la cual no se puede tramitar con el contrato que ya feneció.

Cordialmente,

**CALUSI MARCELA MARTINEZ GOMEZ**  
Subdirectora de Tesorería ( E)


**APROBÓ: CLAUDIA M. MARTINEZ G**  
**ELABORÓ: MARIA O. LOPEZ M.**

ASESOR-1020-13

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA MARTINEZ GOMEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 2

## CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato .....	1
2.	Objeto del Contrato .....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.327-2019  
Nombre del Contratista: **CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A.**  
Periodo informe: Octubre 2022  
Supervisor: Subdirector de Tesorería  
Área perteneciente: Dirección General De Crédito Público Y Tesoro Nacional


### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los servicios del Sistema de Compensación y Liquidación de Divisas y otorgarle el derecho para acceder a un sistema con el objeto de confirmar, compensar y liquidar a través del mismo, las operaciones de compra y venta de divisas (dólares estadounidenses) celebradas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Permitir al MINISTERIO el acceso al SISTEMA.
2. Contar con medidas de seguridad en el SISTEMA, en las aplicaciones y en las bases de datos que manejen información sobre las operaciones realizadas por el MINISTERIO.
3. Contar con canales de comunicación adecuados para que el MINISTERIO, pueda reportar quejas o reclamos.
4. Contar con planes de contingencia para la adecuada realización del proceso de compensación y liquidación conforme lo previsto en el REGLAMENTO y la CIRCULAR.
5. LA CÁMARA declara expresamente que el software que se utilizará para la prestación del servicio ha sido desarrollado por LA CÁMARA o por contratistas autorizados por éste o pertenece a terceros. Para todos los efectos del contrato, los referidos soportes lógicos o el software en adelante se denominarán indistintamente SOFTWARE y se sujetará a las condiciones y términos de la licencia de cada uno de ellos.
6. Guardar y proteger la confidencialidad de la información y de los documentos que conozca del MINISTERIO, de conformidad con lo señalado en la Constitución Política y la Ley, así como lo indicado en EL REGLAMENTO, y en tal sentido, mantener la debida reserva sobre la identificación del MINISTERIO, los compromisos de pago, las Cuentas Operativas, y las obligaciones y derechos que resulten de la Compensación y Liquidación, con excepción de la información que sea solicitada o deba enviarse a las autoridades competentes para el ejercicio de sus funciones.

 El emprendimiento es de todos <span style="float: right;">Minhacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 2

7. Informar a EL MINISTERIO, a través de cualquier medio, electrónico o físico, la publicación en la página Web de LA CÁMARA de los Boletines Normativos que contengan proyectos de modificación o modificaciones al Reglamento y a la Circular.
8. Reconocer a EL MINISTERIO el derecho a actuar como Miembro Liquidador Individual en la compensación y liquidación de las operaciones de contado peso-dólar, conforme a las estipulaciones del contrato y al Reglamento, las Circulares e Instructivos Operativos de LA CÁMARA.
9. Compensar y liquidar las operaciones de contado peso-dólar aceptadas por LA CÁMARA que hubieren sido celebradas por EL MINISTERIO en el Segmento de Divisas. EL MINISTERIO no participará en la compensación y liquidación por cuenta de terceros.

Las demás obligaciones que regulan el contrato, se entienden cumplidas de conformidad con la naturaleza del contrato.

**AMPARO  
TOVAR  
GOMEZ**

Firmado digitalmente  
por AMPARO TOVAR  
GOMEZ  
Fecha: 2022.11.08  
16:32:34 -05'00'

**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA SUPERVISOR**



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Nit: 900182389-4

CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

CRA 7 NO. 71-21 TORRE B OF 1001

Bogotá, D.C.

Tel: 3277000 Fax:

# FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. **FVE - 17314**

<b>Cliente:</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
<b>Contacto:</b>	FRANCISCO MANUEL LUCERO
<b>Dirección:</b>	KR 8 6C 38
<b>Teléfono:</b>	3811700
<b>Ciudad:</b>	Bogotá, D.C.

<b>Fecha:</b>	03 nov. 2022 Hora 22:27
<b>NIT:</b>	899999090
<b>Moneda:</b>	COP
<b>Plazo de pago:</b>	CREDITO A 15 DIAS
<b>Medio de pago:</b>	-
<b>T.R.M \$:</b>	\$0.00

Codigo Item / Descripción	Cant	Valor Unit.	IVA.	Valor Total.
VS13850101 - Costo fijo mensual de operación noviembre-2022 #S13-01-01-000;3.327-2019:francisco.lucero@minhacienda.gov.co#\$	1	\$5.120.000,00	\$0,00	\$5.120.000,00

**SON:** CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS COL M/CTE \*\*\*\*\*CON CEROS CENTAVOS M/CTE \*\*\*\*\*

<p>Favor consignar en la siguiente cuenta bancaria:</p> <p>Cuenta Ahorros No. 049-16001-3 BANCO DE BOGOTA</p> <p>En caso de pago con cheque, favor girar con cruce restrictivo a Camara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.</p>	<b>Subtotal(COP) :</b>	\$5.120.000,00
	<b>I.V.A :</b>	\$0,00
	<b>SubTotal + IVA :</b>	\$5.120.000,00
	<b>RETEFUENTE :</b>	\$0,00
	<b>RETEICA 0,996% :</b>	\$0,00
	<b>RETEIVA 15% :</b>	\$0,00
<b>Total Factura(COP):</b>		<b>\$5.120.000,00</b>

La mora en el pago ocasiona intereses a la tasa máxima legal vigente.

**SOMOS AUTORETENEDORES  
IVA REGIMEN COMUN**

**CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 6613**

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764032370918,  
Numeración:HABILITADA Rango desde: FVE15001 hasta: FVE50000, Vigencia  
desde: 02/08/2022 hasta: 02/08/2023 -12 Meses

Fecha Aceptacion DIAN: 2022-11-03 22:27:14-05:00

Retención	Base	Tasa	Valor	Impuesto	Base	Tasa	Valor
RTICA	\$0,00	1 %	\$0,00	IVA	\$5.120.000,00	19 %	\$0,00
RTIVA	\$0,00	15 %	\$0,00				



**CUFE:** 70bfa37e0406e17a9834cd035c4eff007de620de917bde0b3e166498df1239445340bae3015f95b3900e292dba96f39c

Bogotá, 11/3/2022 10:40:31 PM

**CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.**,  
reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del aliado estratégico, portal de Factura Electrónica de Olimpia IT ha recibido la Factura **FVE17314** generada por usted.

**Nota:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

---

*MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO*

3811700



**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO**



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**AUDFINBOG-CER2022-33609**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.  
NIT 900.182.389-4**

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo con el auxiliar de contabilidad de la cuenta CUIF 2519 – Retenciones y Aportes Laborales extraído del sistema contable SIESA y la información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes al 31 de octubre de 2022, Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., efectuó el pago oportunamente de las siguientes obligaciones:

- Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) al 31 de octubre de 2022.
- Aportes de sus empleados al sistema de salud al 30 de noviembre de 2022.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 2236 de 1999, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 1 del Decreto 1464 de 2005, el artículo 2 del Decreto 1670 de 2007, el artículo 35 de la Ley 1607 de 2012, el artículo 8 del Decreto 0862 de 2013, el artículo 7 del Decreto 1828 de 2013 y el artículo 2 del Decreto 1990 de 2016.

La presente certificación se expide a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2022, por solicitud y con destino a la Administración de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., y para su uso exclusivo.

\* \* \* \* \*

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

 Digitally signed by  
SORANY GISELLE  
ARDILA PAEZ  
Date: 2022.11.04  
18:56:50 -05'00'

Sorany Giselle Ardila Páez  
*Revisor Fiscal de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.*  
T.P. 165874 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.